

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**6902** *VALLIZÁN MADERAS, S.L.*  
*Y VALLIZÁN CONSTRUCCIONES Y DECORACIÓN, S.L.*

Doña María Ángeles Blázquez Cosmes, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zamora,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 37/10 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancia de Pedro Luis Vidal Esteban, contra la ejecutada Vallizán Maderas, S.L. y Vallizán Construcciones y Decoración, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 25 de marzo de 2010, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 20.979,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zamora, 29 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100021296-1